

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

SUSCRICION EN CORDOBA.
Por un mes 8 rs. Por trimestre 22 id.

Los suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no esceda de quince lineas.

FUERA FRANCO DE PORTE.
Por un mes 10 rs. Por trimestre 28.

Seccion editorial.

CORTES.

SESIONES DEL 21 DE DICIEMBRE.

Senado.

La sesion de este dia se abrió á las dos y cuarto. Escusaron su asistencia los Sres. Marqués de Gerona, Duque de Medinaceli y Casaus. Quedó sobre la mesa un dictamen de la comision de exámen de calidades, por el que se admite Senador al Sr. Olea. Se leyó por primera vez una proposicion del Sr. Sainz de Andino, Velle, Tejada, Viluma y Guadaluán, que dice así: «Proponemos á la consideracion del Senado el siguiente proyecto de Ley. Las concesiones de indultos especiales se harán por Real decreto refrendado por el ministro á quien correspondá, oídos el parecer del tribunal que dió la sentencia y del consejo de ministros. En el Real decreto se expresarán la pena que se indulta y el delito castigado con ella. Entrándose en la órden del dia se leyó el dictamen de la comision sobre aumento de sueldo á los capitanes y las dos adiciones que tenemos anunciadas. Admitidas por la comision se procedió á discutir las, haciendo uso de la palabra el Sr. Balmaseda, Córdoba y Presidente del Consejo de Ministros. Redactado el artículo de nuevo quedó aprobado por 77 bolas blancas contra 6 negras. Pasándose á la discusion de la proposicion del Sr. Velle, para que se modifique el art. 108 del reglamento de la alta Cámara; la apoyó su autor, y desechada

por el Senado, se levantó la sesion. Eran las cuatro menos cuarto.

Congreso.

A primera hora se puso á discusion el acta de Vitoria (Alava) y admision del Sr. Egaña, y aprobada esta impugnó el Sr. O'Donnell (D. Enrique) la aptitud legal del Diputado electo, fundándose en que dicho Sr. se halla procesado criminalmente y es deudor además á la Hacienda, escepciones que la Ley marca como incapacidades para el cargo de Diputado. El Sr. Ortiz de Zárate tomó la defensa del Sr. Egaña, empezando por preguntar al Sr. O'Donnell si ha presentado á la comision ó tiene en su poder algun documento que pruebe la acusacion que ha dirigido al Sr. Egaña. A consecuencia de haber escitado el Sr. D. Enrique O'Donnell al Gobierno á que dijese lo que supiese sobre el particular el Sr. Ministro de la Gobernacion se levantó á referir los hechos, confirmando la exactitud de existir pendiente una causa en la provincia de Burgos contra una sociedad resinera, de la que forma parte el Sr. Egaña. Tomó parte tambien en este debate el Sr. D. Eugenio Moreno Lopez en pró de la aptitud legal del Sr. Egaña, quedando por último aprobada el acta de Vitoria y admitido el Sr. Egaña. — Tambien han sido aprobadas, sin discusion, las demás actas que quedaron sobre la mesa. — En seguida se entró en la discusion del proyecto de contestacion al discurso de la Corona, empezándose por la enmienda relativa á los asuntos de Roma. El Sr. Moyano la apoyó en

un discurso; cuyo principal objeto fué demostrar que no se está en el caso de negociar con Roma para el arreglo de las cuestiones pendientes, porque estas cuestiones no existen, y lo que debe hacerse es cumplir lo acordado en el Concordato de 1851 y en la convencion de 1857. El Sr. Canovas contesta á las observaciones del Sr. Moyano en un breve discurso. — El Sr. Madoz, aludido por el Sr. Moyano con motivo de la ley que se dió sobre desamortizacion en 1855, usó tambien de la palabra manifestando los fundamentos en que se apoyó aquel gobierno para proceder de la manera que lo hizo en este asunto. Durante este discurso pidió la palabra el Sr. marqués de Pidal. A las seis menos cuarto fué necesario retirarse de la tribuna.

Seccion oficial.

La GACETA del dia 21, no contiene disposicion alguna de interes.

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES

Por disposicion del Sr. Gobernador Civil de esta provincia, en virtud de las leyes de 1.º de Mayo de 1855 y 11 de Julio de 1856, é Instrucciones para su cumplimiento, se saca á pública subasta en el dia y hora que se dirá las fincas siguientes.

Remate para el dia 5 de Febrero de 1859 BIENES DE CORPORACIONES CIVILES. BENEFICENCIA.

Fincas Urbanas. Mayor Cuantia. Num. 125 del inventario. Una

casa sita en esta ciudad en la calle Pozanco de S. Agustin núm. 5, procedente del Hospital de Caridad de la misma, formada sobre 843 varas, equivalentes á 589 metros 169 milímetros cuadrados, y contiene en piso bajo portal, un patio con pozo y pila, dos salas, tres cuartos, galerias, patio de luces, caballeriza, y corral con pozo y pila y puerta á la calle de Jesus; en piso principal, galerias, cuatro salas, una de ellas con alcoba, y pajar. Su fachada mira á Levante; linda por el Sur con la núm. 4 de la misma procedencia; por Poniente con la calle de Jesus Nazareno, y por el Norte con la núm. 6 de D. Mariano Naguez. Está arrendada á D. Antonio Mostaza en renta anual de 1.000 rs., ha sido capitalizada en 18.000 rs., y retasada en 27.186 rs. que es el tipo de la subasta.

Esta casa en union con los demás bienes de este hospital, está gravada con diferentes censos á favor de varias obras pias, sugetos y establecimientos, cuyos réditos anuales importan 1.277 rs. 16 mrs., y porcion de memorias de misas anuales que se cumplen en la parroquia de la Agrquia por el alma de varios benefectores, cuyos gastos ascienden á 2.342 rs. 18 mrs.

Núm. 183 del inventario. Una casa sita en esta ciudad, en la calle de los Moriscos núm. 29, procedente del hospital de Convalecientes de la misma, formada sobre 521 varas, equivalentes á 361 metros 124 milímetros cuadrados, y contiene en piso bajo, portal, un patio, dos salas, un cuarto, cocina con pila, pozo de medianería con la núm. 28, caballeriza, despensa y dos corrales: en principal galerias, cuatro salas y un cuar-

FOLLETIN.

EL NACIMIENTO DE JESUS.

A mi muy querido amigo D. LEOPOLDO CRESTAR.

En un pesebre duro, sobre un poco de paja abandonada, nace el sol del futuro, estrella refulgente y nacarada que viene al mundo de virtud preñada. Y de humildad ejemplo el que viene á ser rey de tantos reyes, élige para el templo de donde han de nacer eternas leyes el establo mezquino de unos bueyes. Con qué gozo te vemos los que el valle de lágrimas cruzamos, cuando ya en ti tenemos un faro que nos lleve al fin que ansiamos; y el perdón del delito que heredamos! Fuente de eterna gloria, nuncio de paz, de amor y de ventura, que trases á mi memoria de nuestros pobres padres la amargura

al vivir del pecado en la clausura: Tú haces cesar el lloro que á los pasados siglos ha afligido, y abres las puertas de oro, para que por tu gracia prevenido penetre el hombre en el Eden querido. Que si Adán en un dia envolvió en su miseria al mundo entero, tú vienes, alma mia, el anatema á alzar que justiciero lanzó Dios sobre el mundo venidero. Yo te adoré incansante desde que ví por ti la luz primera, y de ti fiel amante corrí mi vida alegre y placentera en florida y hermosa primavera. Mi madre ¡madre mia! en sus rodillas liernas me sentaba, y loca de alegría, mientras yo tus virtudes ensalzaba, en su dulce regazo me arrullaba. Que el maternal cariño, ese destello del amor del cielo, es la vida del niño. ¡Ay! si nunca perdiera aquel deayelo qué feliz fuera el hombre en este suelo! Cuando despues los años me dieron en revuelto torbellino

terribles desengaños, tú trocaste el horror de mi destino a fombando de flores mi camino. — ¿Quien no ha de idolatrarte: quien, mi dulce Jesus no ha de quererte: quien dejará de amarte, si vienes á cambiar con triste muerte de la pérdida humanidad la suerte? Si al rudo gentilismo que ignora de su Dios la omnipotencia, te presentas tu mismo á levantar la voz de su conciencia y á demostrar de tu verdad la ciencia? Si hoy al pueblo judío, que en la ley en el Sinay promulgada fundó su poderio, enseñas que esa ley mal explicada es oscura á la tuya comparada? Salve, divina planta, de la raíz de Jessé vástago hermoso, ofrenda ilustre y santa, estrella de Jacob, lirio oloroso, nacido en un desierto pedregoso! Los Patriarcas de lejos tu gloriosa venida saludaban, y los dulces reflejos de tu luz, los Profetas anunciaban á los que su perdón de ti esperaban.

Que tu brazo esforzado abatirá ese muro que destierra al hombre abandonado de la Sion celestial, y no mas guerra, resonará en los cielos y en la tierra. — Ce en ya las semanas marcadas á Daniel, nazca el contento, fuera ilusiones vanas, que á los futuros siglos hoy dá aliento el principio del nuevo Testamento. Y tú, feliz aldeá, tú, Beten predilecta, que tenias al rey de la Judea albergado en tus muros, al Mesias, cumpliendo el vaticinio de Isaías: Lanza tu voz al viento, y ese tu canto que armonioso y vario demuestra tu contento; aunque tu gozo en eco funerario resuene en la alta cumbre del Calvario. — Que esa tan corta vida que en ti comienza y en la Cruz acaba, desgarrá la corrida venda, que en sus tinieblas nos cegaba y al verdadero Dios nos ocultaba. F. G. L.

to. Su fachada mira al Norte; linda por Levante con la citada núm 28 de la misma procedencia; por Sur con otra núm. 30 en la calle del Aceituno, que perteneció á Beneficencia, y por Poniente con la citada calle del Aceituno. Está arrendada á Rafael Rocio, en renta anual de 560 rs.; ha sido capitalizada en 10,080 rs., y retasada en 20,630 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 490 del inventario. Una casa sita en esta ciudad, en la calle del Aceituno núm 30, procedente del hospital de Convalecientes de la misma, formada sobre 912 varas, equivalentes á 658 metros 360 milímetros cuadrados, y contiene en piso bajo, portal, un patio, galerías, cinco salas, cocina, patio de luces, caballeriza, apartado con pozo y dos pilas, carbonera y corral; en principal galerías, seis salas, despensa y pajar. Su fachada mira á Poniente: linda por el Sur con la núm. 31 de D. Manuel Duarte y con el huerto de S. Agustín; por Levante, con el citado huerto, y por el Norte con casas números 27, 28 y 29; la primera que administra don Manuel Lorente, y las dos siguientes de Beneficencia, todas en la calle de los Moriscos. Está arrendada á José Rocio en renta anual de 750 rs., ha sido capitalizada en 13,500 rs., y retasada en 25,680 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 183 del inventario. Una casa sita en esta ciudad, calleja del Soldado núm. 38, procedente del hospital de Convalecientes de la misma, formada sobre 649 varas, equivalentes á 453 metros 583 milímetros cuadrados, y contiene en piso bajo patio á la entrada, caballeriza, galerías, cinco salas, un cuarto, patio principal, apartado con pozo de medianería con la núm. 39, lavadero, cocina, despensa, otra caballeriza, patio de luces y corral; en principal galerías, cinco salas, una de ellas con alcoba, cocina y pajar. Su fachada mira á Poniente, linda por Levante con la número 28 en la calleja Bastera que administra D. Rafael de Martos, y con otra número 27 del Estado; por Norte con la núm. 37 en la calle Puerta Nueva, de D. Manuel Aosta, y por el Sur con la núm. 44 en la plazuela del Vizconde de Miranda, de los herederos D. de Manuel Enriquez. Está arrendada á Francisco Perez en renta anual de 850 rs.; ha sido capitalizada en 13,300 reales y retasada en 22,484 rs. que es el tipo de la subasta.

Estas tres casas, en union con los demás bienes de referido hospital de Convalecientes, están gravadas con una memoria de 520 rs. importe de 52 misas cantadas por el alma del fundador y un situado de 48 rs. para una misa cantada por el alma de D. Juan Godoy, que deben cumplir los capellanes de veintena.

ADVERTENCIAS.

- 1.º No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.
2.º El precio en que fuesen rematadas las fincas que se adjudicarán al mejor postor sean de mayor ó menor cuantía, y proceden de Corporaciones Civiles, se pagará este en diez plazos de á diez por ciento cada uno. El 1.º á los 45 días siguientes al de notificarse la adjudicación, y los

restantes con el intervalo de un año cada uno, para que en nueve quede cubierto todo su valor, segun se previene en la ley de 41 de Julio de 1856.

3.º Las fincas de mayor cuantía del Estado continuarán pagándose en los quince plazos y catorce años que previene el artículo 6.º de la ley de 1.º de Mayo de 1855, y con la bonificación del 5 por 100 que el mismo otorga á los compradores que anticipan uno ó mas plazos, pudiendo este hacer el pago del 50 por 100 en papel de la Deuda pública, consolidada ó diferida conforme lo dispuesto en el artículo 20 de la mencionada ley. Las de menor cuantía se pagarán en veinte plazos iguales, ó lo que es lo mismo durante diez y nueve años. A los compradores que anticipan uno ó mas plazos no se les hará más abono que el 3 por 100 anual, en el concepto que el pago ha de ejecutarse al tenor de lo que se dispone en las Instrucciones de 31 de Mayo y 30 de Junio de 1855.

4.º Segun resulta de los antecedentes y demás datos que existen en la Administración principal de propiedades y derechos del Estado de esta Provincia, los de que se trata no se hallan gravados con carga alguna; pero si apareciese posteriormente, se indemnizará al comprador en los términos que en la ya citada ley se determina.

5.º Los derechos de espediente, hasta la toma de posesion, serán de cuenta del rematante.

6.º A la vez que en esta capital, se verificará otro remate en el mismo día y hora, en la villa y corte de Madrid.

NOTAS.

1.º Se consideran como bienes de Corporaciones civiles, los Propios, Beneficencia é Instruccion pública, cuyos productos no ingresan en las Cajas del Estado, y los demás bienes que bajo diferentes denominaciones correspondan á las provincias y á los pueblos.

2.º Son bienes del Estado los que llevan este nombre, los de de Instruccion pública superior, cuyos productos ingresen en las cajas del Estado, y los del secuestro del ex infante don Carlos.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieren interesarse en la adquisición de las fincas insertas en el precedente anuncio.

Córdoba 16 de Diciembre de 1858 -Gabriel Alvarez y Mendizábal.

Por disposicion del Sr. Gobernador Civil de esta provincia y en virtud de las leyes de 1.º de Mayo de 1855 y 41 de Julio de 1856 é Instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirá, las fincas siguientes:

Remate para el día 5 de Febrero de 1859 ante el Sr. Juez de 1.ª instancia D. José M. Sanchez Bravo y escribano D. José Sanchez Guerra, que tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta Ciudad á las 12 de su mañana.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES. BENEFICENCIA.

Finca Urbana. Menor cuantía. Núm. 254 del inventario. Una

casa sita en esta ciudad, en la calle del Guindo núm. 7, procedente del caudal primitivo del hospital de la Misericordia de la misma, formada sobre 295 varas, equivalentes á 206 metros 174 milímetros cuadrados, y contiene en piso bajo patio á la entrada, galería, dos salas, cocina con pila, pozo de medianería con la casa núm. 6, caballeriza y corral; en principal galería y una sala. Su fachada mira al Sur: linda por Levante con casa huerto número 1.º calle Puerta del Colodro que administra D. Juan Barrios; por Norte con dicho huerto y con casa núm. 8 de D. José Garcia, y por Poniente con otra núm. 4 de Beneficencia. Está arrendada á Francisco Flores en renta anual de 220 rs.: ha sido capitalizada en 3960 rs. y retasada en 5000 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 233 del inventario. Una casa sita en esta ciudad en la calle del Guindo núm. 6, procedente del caudal primitivo del hospital de la Misericordia de la misma, formada sobre 281 varas, equivalentes á 196 metros 389 milímetros cuadrados, y contiene en piso bajo portal, patio con pozo de medianería con la casa núm. 7, dos pilas, galería, dos salas, dos cuartos, cocina y corral; en principal galería, una sala, un cuarto y azotea. Su fachada mira al Sur: linda por Levante con la núm. 7 de la misma procedencia, y por Norte y Poniente con la núm. 5 de D. José Junquit. Está arrendada á Rafael Fernandez en renta anual de 240 rs.: ha sido capitalizada en 4320 rs. y retasada en 5000 rs. que es el tipo de la subasta.

Estas dos casas están gravadas con un censo de 40 rs. anuales: 20 rs. para cada uno de los hospitales de Jesús Nazareno y S. Jacinto.

Núm. 154 del inventario. Una casa sita en esta ciudad, en la calle de la Alegria núm 3, procedente del hospital de S. Sebastian de la misma, formada sobre 178 varas, equivalentes á 117 metros 414 milímetros cuadrados, y contiene en piso bajo portal, galerías, dos salas, patio apartado con pozo y pila, cocina y corral; en principal galerías, una sala, otras dos ideim comunicadas y un cuarto. Su fachada mira al Norte; linda por Levante con casa núm. 4 de doña Ana Rodriguez; por el Sur, con la calleja Barrera, de la calle de Hornillo, y por el Poniente con la núm. 6 del Estado. Está arrendada á D. Ramon Caracena en renta anual de 480 rs., ha sido capitalizada en 8,640 rs., y retasada en 10,045 rs. que es el tipo de la subasta.

Esta casa, en union con los demás bienes del referido hospital, está gravada con un situado de 20 reales anuales á favor de los capellanes de veintena para el cumplimiento de un auténjico por el alma de Anton de Lucena, y una memoria de 4,200 rs., importe de 324 misas por las almas de varios donadores á él.

Núm 214 del inventario. Una casa sita en esta ciudad, en las callejas de Alcántara núm. 13, procedente de la obra pía de don Pedro Muñoz de Bena, de la misma, formada sobre 314 varas equivalentes á 219 metros 453 milímetros cuadrados, y contiene en piso bajo patio á la entra-

da, apartado con pozo y pila, galería, dos salas, una de ellas con alcoba, dos cuartos, cocina y corral. Su fachada mira á Levante; linda por Sur con la núm. 12 de doña Francisca Neira; por Poniente, con la núm. 9 de doña Rafaela Delgado. Está arrendada á Benito Munuera, en renta anual de 320 rs., ha sido capitalizada en 5.760 rs., y retasada en 6,850 rs. que es el tipo de la subasta.

Números 263, 656 y 666 del inventario. - Una casa huerto sita en esta ciudad en el campo de la Merced, sin número; procedente del hospital de la Misericordia, del de san Jacinto y del de Jesus Nazareno de la misma; formada sobre 1,054 varas equivalentes á 736 metros 635 milímetros cuadrados, y contiene en piso bajo patio á la entrada con pozo y pila, galería, tres salas, dos cuartos comunicados y cocina. Su fachada mira á Levante; linda por Sur con la núm. 5 de la misma procedencia y con otra núm. 3 en la calle del Tranco, de D. Luis Romero; por Poniente con la núm. 1.º del mismo señor Romero, y con otra sin número de don Francisco Muñoz; y por el Norte con la misma. Está arrendada á Maria Infante en renta anual de 400 rs., ha sido capitalizada en 7,200 rs., y retasada en 8,777 rs. que es el tipo de la subasta.

(Se continuará.)

D. José Maria Sanchez Bravo, Abogado de los Tribunales de la Nación, Auditor de Marina honorario Juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta Ciudad de Córdoba.

Hago saber: que en el expediente instruido en este juzgado y por la escribanía del infrascrito á instancia de Doña Ana Rodriguez como tutora y curadora adbona de su hijo D. Federico Izquierdo, sobre rendicion de cuentas, de las cuales ha resultado en su favor cierto alcance, he mandado por providencia del día catorce, sacar á pública subasta por término de ocho, los efectos de la tienda de cuchillería y por el de veinte las dos casas que son á saber:

Todos los efectos, herramientas y demás enseres que componen la tienda de cuchillería sita en la calle de la Espartería apreciados en siete mil ochocientos cincuenta rs. 7850

Una casa sita en la calle de la Alegria de esta Ciudad, señalada con el núm. 4 linda con la número 3 que administra D. Manuel Baena; por P. con la número 5 de Beneficencia y por N. con la calle de la Alegria, apreciada en trece mil ochocientos noventa y cinco rs. 13895

Otra casa portal, tienda de herriería, sin número á la calle de la Puerta Nueva; linda por L. con casa huerto de la calle de la Cruz verde y por S. P. con otra núm. 18 de Juan Rodriguez, apreciada en dos mil doscientos seis rs. 2206

Cuyas subastas y remates en favor del mejor postor, tendrán lugar el día tres de Enero próximo, entre 11 y 12 de la mañana, en las Casas de Audiencia de este juzgado, el de los efectos de la tienda á que ya tiene hecha postura la Doña Ana Rodriguez por el tipo de su aprecio, y el de las casas el 21 del mismo en igual

hora y admitir... bran los... nados... C... 1858... den de... hora y admitir... bran los... nados... C... 1858... den de... hora y admitir... bran los... nados... C... 1858... den de...

hora y sitio, advirtiéndose que no se admitirán proposiciones que no cubran los tipos que quedan mencionados.

Córdoba 18 de Diciembre de 1858. José Maria Sanchez. De orden de S. S. Angel Osuna Garcia.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

No será solo una compañía de infantería la que pase al golfo de Guinea. Se dice, ó mejor dicho, están dadas las órdenes para que marche un oficial de ingenieros. De los 150 hombres de tropa, 28 serán artilleros, entre ellos un sargento. En infantería van cinco sargentos segundos y uno primero; nueve cabos segundos y nueve primeros. El capitán comandante lleva 150 pesos de sueldo y 12 para gastos de compañía mensuales; y á ese tipo, que es el de Ultramar, van dotados los demás empleos. Todos podrán volver á la Península á los tres años, y los soldados que obtienen por el reenganche de tres años, en las islas recibirán 150 pesos, como precio de reenganche. Se les abona el tiempo que permanezcan en las islas como tiempo doble de campaña. El uniforme y vestuario será muy sencillo y semejante al que se usa en la Isla de Cuba.

El 15 entró en Huesca una pequeña fuerza de carabineros de caballería é infantería conduciendo 25 presos con otros tantos mulos sin carga, y varias armas de fuego. Parece que los carabineros que iban siguiendo una pista, se encontraron el día 12 del actual con los indicados presos en los montes de Castellar, y que al tratar de aprehenderlos se resistieron é hicieron fuego, habiendo por fin logrado la captura de todos ellos, resultando tres ó cuatro heridos.

El 17 llegaron al puerto de Cartagena los vapores Santa Isabel, Pizarro y Ulloa, que forman la escuadrilla destinada á las costas del Riff. El jefe de ella el Sr. Herrera aguardará órdenes en Cartagena.

Ha sido robada la iglesia de Mohedas de Granadilla. A falta de alhajas de plata, los ladrones se llevaron una lámpara de metal, pero que tenía un crucifijo pequeño como de media onza de plata.

Un maestro ebanista guipuzcoano, don Andrés de Iza, está publicando en Madrid una obra muy interesante, con multitud de máquinas y aparatos de su invención, diseños y croquis que son curiosos y de interés. La reseña que de su vida hace el autor, revela las dificultades con que ha tenido que luchar, y los sacrificios que ha hecho para llevar á cabo un pensamiento que le honra y que recomendamos por su utilidad.

La sociedad Económica matritense ha evacuado el informe que en junio último se la pidiera por la dirección de aduanas para la resolución definitiva de la importación de cereales, expresando, que en su sentir, la fanega de trigo procedente

del extranjero no debe pagar más que dos reales de derechos, y eso mientras su precio pase de 50, y solo como derecho fiscal. De este modo la indicada sociedad se ha declarado libre-cambista.

ESTRANGERAS.

La prensa de Viena se muestra sumamente herida de lo que ha dicho la de París acerca de la probabilidad de una guerra entre Austria y Francia. He aquí cómo se explica uno de los diarios de la primera de aquéllas capitales.

«La política exterior de Francia es esencialmente agresiva, pues Inglaterra, Turquía, Austria y Portugal, han sido cada una á su vez objeto de sus ataques. ¿Puede durar semejante estado de cosas? No lo creemos, y el gobierno hará bien en tener presente que la paciencia de Europa ha llegado á su colmo.»

La nota duplicada por el *Moniteur* habrá sin duda aplacado el resentimiento que las precedentes líneas poseen de manifiesto, y como hace días que los periódicos franceses parecen haberse olvidado completamente de Austria, es de suponer que los de Viena se den á fin por satisfechos.

Vuelvo á anunciarse una reducción del ejército austriaco cuya economía para el Estado se calcula en ciento cincuenta millones de reales, poco más ó menos. Añádese en comprobación de ello que 20,000 soldados han recibido una licencia temporal; sin embargo, Austria conservará mas de 500,000 hombres en las armas.

Segun los datos estadísticos de una memoria publicada recientemente por el prefecto del Sena, en el espacio de siete años se han demolido en París 3,627 casas, que han sido reemplazadas por 8,187 construcciones nuevas; en las afueras y se han demolido 2,782 casas durante el mismo período, y se han levantado 22,905 edificios nuevos.

De la lista de siniestros marítimos, publicada en Londres, resulta, que la marina de todos los países ha perdido 1,657 buques en los meses desde enero á noviembre de este año: en enero en 154; en febrero 162; en marzo 179; en abril 142; en mayo 128; en junio 102; en julio 101; en agosto 112; en setiembre 105; en octubre 190, y en el último noviembre 282.

Se acaba de formar en Bolonia una singular asociación tiene por objeto librar á los hombres de la obligación de quitarse el sombrero para saludar, costumbre ridícula que, segun los fundadores de la sociedad, es un manantial inagotable de constipados. Cada miembro compra en la oficina de la sociedad una targeta, cuyo precio es de 2 rs., y la pone en su sombrero, que desde aquel momento goza el privilegio de no separarse jamás del cráneo para bajarse ante los socios previstos de tal enseña.

Dice el *Africa* en una correspondencia de Betna, fecha 23 de noviembre: «Esta noche monsieur Chassaing, propietario mató una leona enorme de Chemorra, á unas

ocho leguas de la ciudad. Dias antes aquel intrepido cazador habia muerto otras dos leonas. Hé aquí algunos pormenores sobre aquella hazaña Mr. Chassaing tuvo que hacer frente á cuatro leonas durante la misma noche atraídas todas por el mismo cebo. Dos quedaron sin vida bajo sus tiros certeros; pero las otras dos pudieron huir aunque heridas gravemente. La una la concluyeron de matar los árabes que descubrieron rastros de su sangre y la otra fué hallada en estado de putrefacción por algunos de los mismos en una cacería.»

Con motivo de la fiesta de la Purísima Concepcion de Maria, ha dispuesto Pio IX preces y acciones de gracias por el triunfo de las armas cristianas en el estremo de Oriente. Francia y España, reunidas en la expedición de Cochinchina, tomarán su parte en estas benedicciones, que tambien se estenderán á Inglaterra, si contribuyendo á abrir el Japon y la China, quiere proteger mejor que en la India la libre predicación del Evangelio y el progreso moral de la humanidad.

Una carta de Tripoli de Berberia de 27 de noviembre, refiere que ha aparecido de nuevo la peste en Bengari. Catorce casos, ocho de ellos mortales, habian ocurrido en la semana anterior. Parece que la enfermedad se ha propagado en la dirección del Forzan y del Ouadam.

Gaceta.

Hoy por hoy. Desde esta noche estamos en plena Navidad: época en que da su últimos ayes un año moribundo, mezclados con los primeros acentos de otro año, que dentro de pocos dias se ofrecerá á nuestros ojos con grandes elementos de vida y el risuño aspecto de la juventud: un folio mas en el libro del tiempo y un año menos en nuestra existencia mortal. Pero dejémonos de tristes consideraciones: esta noche es noche buena, y esto lo dice todo. El séquito de pavos, dulces, turrones... (hablamos de los de las confiterías: nosotros jamás los hemos conocido de otras clases) nos vienen anunciando hace dias la época que atravesamos; para algunos no hace falta ni memoria ni almanaque. Tendremos teatro, bailes, novillos, paseo ect. ect.: esta es la cetera nos recuerdan el cuadro aquel de las once mil vírgenes: las que no se pintaron no habian salido aun del templo: nosotros concluiremos con decir que lo que no anunciamos ahora, si es que ocurre algo, lo referiremos despues. El ruido que llega á nuestros oídos, de zambombas y de panderos, no nos deja continuar.

VIAJE. Antanoche pasó por esta capital con dirección á Madrid nuestro querido amigo D. Andrés Lasso de la Vega, diputado á cortes que fué por Ecija en el congreso anterior.

No vá conmigo. En el número 209 del Boletín Oficial de esta provincia se continúa publicando la relación de los expedientes de redenciones de censos aprobados reciente-

mente por la Junta provincial de ventas de bienes nacionales.

SUBASTA. El 26 del actual se subasta ante el Sr. Gobernador de esta provincia el arriendo del Haza llamada Cuadron del Salado, término de Villa del Rio.

PLUTARCO DE LOS NIÑOS. La Junta de instrucción pública de esta provincia recomienda la adquisición de la obra dada á luz con aquel título por D. Modesto Infante, para las escuelas primarias.

SECCION MINERA. Se ha declarado la caducidad de los derechos adquiridos á la mina de cobre titulada S. José sita en el cerro de la Caleña, término de Villafranca.

EL ÚLTIMO RECURSO. Un viajero que transito de frio con el agua y viento que le habia hecho sufrir una tempestad, llegó á una posada, la encontró llena de gente, de suerte que no pudo acercarse á la chimenea. Que lleven al instante á mi caballo una cesta de ortas, dijo al patron. A vuestro caballo? dijo este. ¿creeréis que las comerá? Haced lo que os mande, replicó el viajero. A estas palabras toda la gente se fué corriendo á la cuadra para ver esta particularidad, y entre tanto nuestro viajero quedó dueño de la chimenea calentándose. Señor, dijo el mesero volviendo: bien decia yo, y hubiera apostado mi cabeza; el caballo no las quiere. En este caso, respondió el viajero, será preciso que yo me las coma.

Boletín religioso.

Hoy S. Gregorio, presbítero y mártir.

Hoy reza la Iglesia de la Vigilia de Navidad, con rito semi-doble y color morado.

JUBILEO CIRCULAR. En la hermita de Belén, á diez y siete.

Hoy octavo día de la novena de Maria Sma. de Consolacion en su hermita, á las oraciones.

Los asociados á la Corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. del Sol, en la Catedral.

MERCADOS.

Bolsa de Madrid del 26 de Diciembre — 5 por 100 consolidado á 44, y el diferido á 31,40.

Precios en la Alhondiga y fuera de ella desde las 2 de la tarde del 22 de Diciembre á igual hora del 23 del mismo.

	Panegas.	Precios.
ALHONDIGA.		
No hubo venta de granos.		
FUERA DE LA ALHONDIGA.		
Trigo.	20	47
	40	47
	101	49
Cebada.	18	22 1/2
Aceto fresco dentro de la ciudad á 15; id. en los molinos á 35; Jabon blanco á 13 cuartos libra. Carne de vaca á 38 cuartos obra.		
SEVILLA. — Trigo de 39 á 55; Cebada de 22 á 24; Aceto en la ciudad á 40 para el consumo á 45.		

Por las secciones anteriores. J. MARTINEZ.

CORDOBA. — 1858. Imp. Lit. de D. Faustó Garcia Tena, Editor.

SECCION DE ANUNCIOS DEL DIARIO.

OSTEINA MOURIES.

Principio generador de los huesos.

Resulta de echos recogidos desde 1848 y consignados en la memoria de Mr. Mouries, aprobada por la academia imperial de medicina el 27 de Diciembre de 1853 y coronada por el instituto de Francia en el concurso del premio Montyon el 30 de Enero de 1854, que es con frecuencia necesario introducir el proteino-fosfato-calizo en la alimentacion de los niños. Este principio, verdadero generador de los huesos es el designado bajo el nombre de *Osteina Mouries*, ofrecido en forma de sémola. Con esta preparacion inocente de todo punto se hacen sopas con agua, con leche ó caldo, las cuales toman con gusto, lo mismo las personas adultas que los niños pequeños. Estas sopas constituyen un alimento esencialmente fortificante que ejerce una notable influencia sobre la salud de las mugeres embarazadas, en la leche de las nodrizas y en el desarrollo y la constitucion de los niños. El resumen de estos hechos se encuentra en la instruccion que vá con cada frasco de *Osteina Mouries*.

OBSERVACIONES.

Carlos Gerard, Faubourg de San Antonio, núm 63, y nacido en Junio de 1852, de padres bien constituidos, lo crió su madre hasta la edad de seis meses en que fué destetado. Este niño aunque débil no habia tenido nunca enfermedad alguna, pero desde que se destetó enflaquecia visiblemente, su vientre se le hinchó y las digestiones se hicieron difíciles. A los diez meses la pierna izquierda se le torció de la parte de adentro desde la articulacion de la rodilla. Cuando tuvo año y medio se agravaron estos síntomas hasta el punto que el niño no podia tenerse de pié, empezando en esta época (Febrero de 1854) á tomar con regularidad todos los días dos sopas hechas con sémola de proteino-fosfato-calizo de Mr. Mouries, usando á la vez por dictamen del médico baños de salgado y en todo el régimen de gran reposo. Desde Abril se notó mejoría en la salud general, y el niño ya podia estar de pié derecho. En el mes de Mayo andaba con facilidad, y en Julio la pierna enteramente consolidada sin acudir á ningun vendaje, volvió á su estado normal, y el niño come hoy con tanta facilidad como el que mejor constituido pueda estar.

Madame Rateaud, mujer de Alfonso Rateaud, empleado en el *Monitor Universal*, dió á luz en 1854 una niña que fué enviada á criarse á los alrededores de Paris; mas estando siempre mala, su madre la trajo consigo en 15 de Abril de 1852. En esta época estaba doliente, pálida, delicada, su cabeza gruesa; su cuerpo, apenas desarrollado, presentaba la apariencia de tres meses, y rotetas muy vivas hinchaban las principales articulaciones. Los médicos opinaron que la leche de la nodriza habia sido insuficiente y prescribieron tónicos, al mismo tiempo que un alimento fortificante. Sin embargo, no mejoró el estado de la niña. En Mayo de 1853 fué vacunada y siguió el régimen fortificante, mas su estado empeoró tanto, que en el mes de Agosto no podia estar de pié, y á la menor presión de los huesos lanzaba gritos de dolor. El estado de marasmo empeoraba cada día y en Mayo de 1854 el peligro era inminente.

Entonces se aconsejó á la madre del niño la sémola de Proteino-fosfato-calizo de Mr. Mouries, la cual empezó á tomar desde el día de Mayo. El 25 se notó mejoría. El 30 de Junio podían tocarse las piernas sin que sufriera el niño, cuya carne cada vez se apretaba y coloraba mas. El 30 de Julio ya se tenia de pié. El 30 de Agosto corria y desde este momento su salud es buena, su desarrollo regular y se ha salido doce dientes, cuando antes de su curacion solo tenia uno que le habia salido á los 19 meses. (*France-medicate*)

Depósito en Paris, Rue Saint Honoré 454, para los pedidos al por mayor dirigirse á la casa L. Frère, rue Jacob, 19.

En Madrid, depósito por mayor Esposicion Estranjera, calle Mayor, núm. 40, y por menor á 16 rs. libra, en Córdoba Botica de D. Diego Raya.

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA

CONCENTRADA AL VAPOR.

La que preparan en Barcelona los Sres. *Borrell hermanos*, es preferida en todo el reino por sus virtudes depurativas y atemperantes. Exigese rigorosamente en cada frasco, la firma y rubrica de *Borrell hermano*.

MADRID: laboratorio quimico, calle Mayor 17. — BARCELONA: calle del Asalto, núm. 12. — CORDOBA: botica y de Avilés y Cano, y en la de Montilla.

AL COMERCIO Y OFICINAS.

En la imprenta de este periódico se raya papel para libros á gusto del consumidor, y á precios muy equitativos.

— AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS EN BADAJOZ. —

Casa de comision y consignacion. — Director y propietario, don J. Martinez y Rino.

Este establecimiento se encarga de comprar y vender los productos y frutos del pais como lana, cereales, etc.

Del mismo modo y para comodidad de los que gusten honrarle, hace los pedidos de cuantos productos industriales puedan desear los particulares, comercios, y oficinas, sean de la clase que fueren, para lo cual cuenta con el concurso de celosos corresponsales en el reino, ultramar y extranjero.

Tambien se ocupa esta agencia en cuantos asuntos tengan relacion con los Ayuntamientos, Diputaciones provinciales, obras pias, memorias, jubilaciones, viudedades, suscripciones á periódicos, etc., etc.

Se cree tambien oportuno advertir que para el caso de encomendar administraciones ú otros encargos en que se requieran ó deseen fianzas, puede dárslas á satisfaccion de los interesados.

Las ventajas que reportará al público en su actividad, superior inteligencia y desprendimiento que adornan al Sr. Martinez y Rino, son conocidas y escitan á ser aprovechadas. 4-1

— MONTE PIO UNIVERSAL. — En los 21 dias transcurridos de este mes, se han registrado en la Sub-direccion de esta provincia, 49 suscripciones, que figuran un capital de 313,850 rs.

Las personas que deseen suscribir se retrotrayendo su adhesion á primero de Enero de este año que vá á terminar, lo podrán lograr inscribiéndose antes de fin del corriente, con la que podrán ganar todo el año abonando su importe con el uno por ciento de compensacion de fecha. — El subdirector, Manuel de la Fuente y Martel. 4-1

— VENTA DE PAJA. — En el cortijo del Alamillo, junto al del Loyaton, se vende paja de buena calidad. La persona que quiera comprarla, puede pasar á tratar de su ajuste á la casa núm. 9 calle de los Muñices. 6-1

— PERDIDA. — El Sábado 14 del corriente mes se ha extravariado de la dehesa de Suerte Aita, una yegua cerrada, negra ita, con el hierro BM de la propiedad del Sr. marqués de Valdehoyos. 4-3

— PERDIDA. — En la noche del 19 se extravió á la salida del teatro, un lazo de un traje, con cinta ancha de gró de colores rosa, negro y blanco. La persona que lo haya encontrado, se servirá entregarlo en esta redaccion, donde se le enterará de quien es su dueño.

— ARRENDAMIENTO. — Desde Navidad del corriente año se arriendan dos casas, una en la plazuela de las Tendillas núm. 5 y otra en la calle de la Alegria núm. 4, ambas acristaladas. La persona á quien convenga cualquiera de ellas, se avisará con D. Rafael de Flores, que vive en la casa últimamente citada.

— LA UNION. Compañia Española General de seguros contra incendios, sobre la vida y marítimos. —

Hallándose en la Subdireccion Principal de esta Provincia, calle de Le-trados núm. 50, los recibos del Porvenir de las Familias correspondientes al presente año, se avisa á los Sres. suscritores que no los hubiesen recibido para que lo verifiquen dentro del presente mes, pues los que resulten sobrantes en fin del mismo se devuelven á la Direccion General, segun previenen los Estatutos de la Sociedad.

Córdoba 10 de Diciembre de 1858. — El Subdirector Principal, Manuel Maria Castiñeira.

— COMPAÑIA DEL FERRO-CARRIL DE CORDOBA A SEVILLA. —

El Consejo de Administracion de esta Compañia, en virtud de lo que previene el artículo 49 de los Estatutos, ha acordado satisfacer el 5 por 100 sobre el capital desembolsado, ó sean reales vellon, 38-35 (francos 10-08) por el coupon correspondiente al semestre del corriente año.

Los señores accionistas pueden desde el día 2 de Enero próximo, presentarse á cobrar en esta córte en las oficinas de la compañía, calle Fuen-carral núm. 2. En Paris, plaza Vendome 15.

La persona que la presente ó avise su paradero en la Sria. de dicho señor marqués será gratificada.

Madrid 15 de Diciembre de 1858. — El presidente, Enrique O' Shea. — Es copia. — El ingeniero en jefe, N. Lionnet.

— UBASTA. — La del cortijo de Carrasquilla la alta, de la propiedad del Excmo. Sr. Duque de Berwick y de Alba, situ en término de Córdoba, cuyo tercio en sembradura se compone de 231 fanegas 6 celemines de tierra. Su arrendamiento por seis años desde primero de Enero próximo de 1860: el primer remate en pujas llanas, se celebrará el día 8 de Enero próximo en la oficina de Administracion de S. E. en el Cortijo á las diez de la mañana, y el segundo para la mejor oferta del diezmo, á la misma hora el día 18 del propio mes, bajo el tipo y condiciones que desde ahora están de manifiesto.

— H. LOS FRANCESES PARA COSER. — En la tienda de ropas situada esquina á la cuesta de Lujan junto la botica del Sr. Avilés, se ha recibido un surtido de hilos franceses para coser en blanco y negro de toda finura que se desee; y ademas otra infinidad de artículos de los que tenia anteriormente. Los hilos no se venden menos de cuarterones. 15-7

TEATRO.

Funcion estrabordinaria. — La comedia en 3 actos, *Las Perquisas de Patricio*. — La comedia en un acto, *Cuerpo y Sombra*. — Se representarán 4 Pávos, en cuatro suertes. — El sainete titulado *Inesilla la de Pinto*. A las seis y media 4 3 rs.